



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 05 de Abril del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004245-2023-R/UNMSM

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N° 14000-20230000145 del Despacho Rectoral, sobre conformación de Comité de Selección.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cuyo artículo 17° se establece que el Comité de Selección estará integrado por un Decano representante de cada área académico profesional y dos representantes de los estudiantes en el Consejo Universitario, siendo presidido por el Decano más antiguo en la categoría de Principal;

Que con Oficio N° 000250-2023-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita se apruebe la conformación del Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos, en cumplimiento del artículo 17° del Reglamento de Admisión a la Carrera Docente;

Que mediante Proveído N° 005122-2023-R-D/UNMSM de 05 de abril de 2023, el Despacho Rectoral dispone la conformación del Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento del artículo 17° del referido Reglamento, integrado según se indica precedentemente; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Aprobar la conformación del **Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, el mismo que será presidido por el Decano más antiguo en la categoría de Principal; quedando integrado como se indica:

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE
Decano de la Facultad de Psicología

ÁREA DE INGENIERÍAS

Dr. ALFONSO ALBERTO ROMERO BAYLÓN
Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

Dr. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
Decano de la Facultad de Ciencias Contables

ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

Dr. JORGE REINALDO ANGULO CORNEJO
Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química

Dos representantes de los estudiantes en el Consejo Universitario

Josie Melany Panta Rodríguez
Cristian Alfredo Tineo Díaz

Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

2º *Encargar a las Facultades y dependencias correspondientes de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

jza

